



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 654 de 2021

Carpeta Nº 1820 de 2021

Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de octubre de 2021

(Sin corregir)

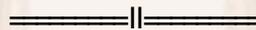
Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Sabina Calvo, Gustavo Olmos, Conrado Rodríguez y Nicolás Viera Díaz.

Denunciante: Señor Representante Germán Cardoso.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Secretaría nos ha facilitado los cinco cuestionarios que tendrán como destino las empresas Young & Rubicam, Wavemaker, Kirma, Cisneros Interactive Panamá y Netcom.

Estos cuestionarios se componen de preguntas remitidas por los diputados Olmos, Viera, Albernaz, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez. Han sido ordenados en función del momento y del tiempo en que fueron remitidos. Hay preguntas que pueden coincidir dentro de los respectivos cuestionarios, pero a efectos de no ingresar en un ámbito de discrecionalidad que pueda generar alguna diferencia, hemos decidido remitir las preguntas tal cual fueron proporcionadas por los legisladores. En el caso de que exista alguna interrogante similar o idéntica, que eventualmente amerite una misma respuesta por parte de quien va a responder, se deberá remitir a la pregunta ya respondida o copiará y pegará la misma respuesta, pero eso será resorte de quien responda y no de la secretaría o de la Comisión.

Estos cuestionarios van a ser remitidos por la secretaría a continuación de que finalice esta reunión.

Tal como fue acordado por todos los integrantes de esta Comisión, queremos dejar constancia de que estos cuestionarios no serán públicos hasta tanto no sea confirmado por parte de la secretaría que han sido cursados vía correo electrónico a la dirección que tenemos para cada uno de ellos, pues entendemos que es de orden que los invitados que comparecerán, en este caso, por escrito, primero reciban las preguntas de manera oficial y no que se enteren por los medios de prensa.

En cuanto a las preguntas, la secretaría queda autorizada a librar las comunicaciones.

Hemos acordado -y así vamos a proceder- refrendar los cuestionarios, que luego serán incorporados a la versión taquigráfica como los documentos anexos, y que el plazo para responder estos cuestionarios vencerá el jueves 28 de octubre.

A efectos de que quede asentado en la versión taquigráfica vamos a proceder a votar los cuestionarios que han sido repartidos, que constan en poder de los miembros de la Comisión y de los denunciados presentes, así como el plazo que tienen cada uno de los invitados para responder, que vencerá el 28 de octubre.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer notar que en las preguntas a la empresa Wavemaker, remitidas por quien habla, en la segunda hoja dice "Preguntas para la empresa Netcom". Creo que son para Wavemaker y está mal el título; pero en todo caso quienes formularon las preguntas podrán revisarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias diputado Olmos. Evidentemente hay una corrección, un ajuste que debe hacerse. Al igual que pasó con alguna corrección ortográfica que fue identificada por parte de otros señores legisladores previamente a esta instancia, queda habilitada la secretaría a hacer las correcciones correspondientes, por supuesto que sin adular ni alterar el contenido.

Hechas estas correcciones procederíamos a votar la aprobación de estos cuestionarios y el vencimiento del plazo para su respuesta.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto a la agenda de funcionamiento de esta Comisión, tenemos confirmada la presencia para el próximo lunes 18 de octubre, a la hora 14, del señor Daniel Reta. Oportunamente, la secretaría nos comunicará en qué sala se realizará dicha reunión.

Inicialmente, teníamos previsto para los días martes 19 y jueves 21 de octubre la comparecencia de la senadora, exministra de Turismo, Liliam Kechichian y del exsubsecretario de Turismo, Benjamín Liberoff. Pongo en conocimiento de la Comisión, más allá de haberlo hecho previamente, del doble planteo de la senadora Kechichian. En primer lugar, comparecer una vez que tenga conocimiento de los expedientes por los cuales va a ser consultada, que aún no fueron remitidos por el Ministerio de Turismo. A esto nosotros le respondimos que, obviamente, hasta tanto no lleguen esos expedientes del Ministerio y no le sean remitidos, quedará a determinar la fecha de su comparecencia. Tenemos cifradas expectativas de que en los próximos días lleguen las respuestas a esos expedientes, como ya han llegado varios otros que fueron remitidos días atrás por el Ministerio de Turismo.

El otro planteo fue comparecer conjuntamente con el exsubsecretario Liberoff. Nosotros le transmitimos a la senadora Kechichian que no teníamos inconveniente pero que, al igual que hicimos con los invitados cuya comparecencia fuera solicitada por los diputados Olmos y Viera, a quienes se les trasladó el formato en que comparecerían, y ellos entendieron, razonablemente, que debían hacerlo por separado, lo mismo haríamos en esta ocasión consultando al diputado Cardoso, que fue quien solicitó la participación de la senadora Kechichian y del señor Liberoff. Por tanto, traslado la consulta al diputado Cardoso a efectos de conocer su opinión respecto al planteo de la senadora Kechichian en cuanto a comparecer conjuntamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Acá se ha aplicado un criterio por parte del otro miembro denunciante en lo que tiene que ver con la invitación que se le cursó a las actuales autoridades del Ministerio de Turismo. Todas concurren por separado y algunas de ellas, inclusive, días diferentes. Por lo tanto, creemos que hay aplicar el mismo criterio, en las mismas condiciones: primero, la senadora y exministra Kechichian y luego, individualmente, el señor Benjamín Liberoff.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos a trasladar la opinión de Comisión -yo lo haré directamente con la senadora, porque en eso quedamos- en cuanto a que deberán comparecer por separado la exministra y el exsubsecretario.

Continuando con la agenda, les comento que en virtud de la postergación de la comparecencia de la exministra y del exsubsecretario, le solicitamos a la secretaría que tuviese a bien consultar a los señores Óscar Iroldi y Elbio Rodríguez a fin de evaluar la posibilidad de adelantar sus comparecencias. El señor Rodríguez dijo a la secretaría, y así nos lo trasladó, que no era posible comparecer antes del día 26; pero el señor Iroldi manifestó su posibilidad de comparecer el día jueves 21 de octubre, a la hora 12.

Por lo tanto, en lo que respecta a la semana próxima, la agenda estaría conformada de la siguiente manera: como ya dijimos, el lunes 18, a la hora 14, recibiremos al señor Daniel Reta, y el jueves 21, a la hora 12, al señor Óscar Iroldi.

A priori, para el martes 19 no tenemos ningún invitado confirmado, pero por ahora la sesión de esta Comisión se mantiene. Eventualmente, el lunes 18 analizaremos si la mantenemos o la suspendemos.

En cuanto a la semana que comienza el lunes 25, estaba previsto que el señor Rodríguez compareciera el martes 26, pero en función de la información que maneja esta Comisión, ese día se estaría tratando en el plenario de la Cámara el proyecto de rendición de cuentas con las modificaciones que vienen del Senado. Eso imposibilitaría la

realización de la reunión de la Comisión. De manera que vamos a solicitar a la secretaría que consulte al señor Rodríguez sobre la posibilidad de comparecer el día jueves 28 de octubre, a la hora 12.

Una vez que comparezcan los señores Reta, Iroldi y Rodríguez, únicamente estaría restando la participación del señor diputado Germán Cardoso en calidad de invitado y, como dijimos, de la exministra, hoy senadora, Liliam Kechichian, y del exsubsecretario Benjamín Liberoff. Vamos a sugerir, de acuerdo a lo conversado previamente con los integrantes de esta Comisión, y acordado en tal sentido, que se curse invitación para el día lunes 1º de noviembre, en su orden, a la exministra Kechichian, hoy senadora, y al exsubsecretario Liberoff, en el caso de la ministra, a la hora 14, y en el caso del exsubsecretario, a la hora 16.

El martes 2 no habría sesión por ser feriado por el Día de los Difuntos. Y en la sesión del jueves 4 de noviembre estaríamos recibiendo al diputado Germán Cardoso en calidad de invitado.

Otro de los puntos que hablamos con los demás integrantes de la Comisión es que el plazo vence, de acuerdo con lo que fijó el plenario, el día lunes 8. A efectos de contar con una semana para la realización del informe o de los informes, estaríamos solicitando al plenario de la Cámara, de manera unánime, que se habilite una extensión, una prórroga del plazo hasta el lunes 15 de noviembre.

Dicho esto, la intención sería someter a votación, en primer lugar, la agenda, a efectos de habilitar a la secretaría a dar los pasos correspondientes y, posteriormente, la solicitud de prórroga al plenario para que esta Comisión pueda funcionar hasta el día 15 de noviembre, a fin de elevar los informes a la Cámara.

Salvo que haya algo para aportar sobre estos temas, sometemos a votación, primero, la agenda.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En segundo lugar, sometemos a votación la solicitud de prórroga hasta el 15 de noviembre, para que esta Comisión continúe trabajando y elabore el o los informes.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto, vamos a transmitir a los coordinadores que se proceda a la redacción y presentación de la moción correspondiente en la sesión ordinaria de la Cámara del miércoles 3 de noviembre.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer dos solicitudes.

La primera dice:

“Solicitamos se oficie a la Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (Ducsa) para que informe sobre incidentes detectados en el equipamiento instalado en vehículos del Ministerio de Turismo que tengan instalado el Sistema de Control Vehicular (Sisconve), entre el 1º de marzo de 2020 y el 30 de setiembre de 2021.

En todos los casos se solicita información sobre el vehículo afectado, anomalía detectada y evaluación de los técnicos de Ducsa sobre los motivos de la misma”.

La segunda solicitud es la siguiente: “Solicitamos se oficie al Ministerio de Turismo para que informe sobre incidentes detectados en el equipamiento instalado en vehículos

de su flota, que tengan instalado el Sistema de Control Vehicular (Sisconve), entre el 1º de marzo de 2020 y el 30 de setiembre de 2021.

En todos los casos, se solicita información sobre el vehículo afectado, anomalía detectada, motivos de la misma y uso al que estaba asignado el vehículo en el momento de su generación”.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que las solicitudes son a Ducsa y al Ministerio de Turismo.

La Secretaría elaborará los oficios; hoy los estaremos firmando y los remitiremos a la brevedad, sobre todo el que está dirigido al Ministerio de Turismo para que ya incorpore las respuestas a la información que viene elaborando. En el caso de Ducsa se trata de menos cantidad de información, más puntual, pero lo remitiremos a la brevedad para que reciba la notificación de inmediato.

Si no se desea hacer ninguna otra consideración, ha quedado aprobada la agenda; han quedado aprobados los cuestionarios; ha quedado aprobada la solicitud de prórroga de una semana para el funcionamiento de la Comisión, que será trasladada a los coordinadores de los partidos para la elaboración de la moción y presentación para su aprobación en la sesión ordinaria del miércoles 3 de noviembre; ha quedado aprobada la remisión de estos dos oficios a Ducsa y al Ministerio de Turismo y ha quedado aprobado el plazo para las respuestas a las preguntas que van a ser cursadas en la jornada de hoy.

Por lo tanto, agradeciéndoles la participación, nos despedimos hasta el próximo lunes 18.

Se levanta la reunión.

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA YOUNG&RUBICAM remitidas por el señor Representante Gustavo Olmos:

1. Indicar en líneas generales el alcance del asesoramiento que brinda la agencia al Ministerio de Turismo, desde cuándo lo ha realizado y si ha tenido cambios en ese sentido en algún momento.

Interesa especialmente el proceso de evaluación de campañas, diseño de objetivos futuros, presentación al sector privado, propuesta de mix de medios, negociación con medios y compras.

2. Indicar cómo participa la agencia en el proceso de contrataciones de publicidad por parte del Ministerio de Turismo en cuanto a publicidad digital, vía pública, televisión por cable, televisión abierta y radio.

3. Indicar el rol de las autoridades del Ministerio y de la agencia en relación a la definición de los medios en los que pautar o empresas a contratar, desde el inicio de su vinculación comercial con el mismo y en qué momentos y en qué sentido hubo cambios en estos roles.

4. Indique cuáles fueron los lineamientos estratégicos y el plan de comunicación elaborados por el Ministerio de Turismo, en el marco de los cuales la agencia evaluaba las campañas publicitarias en los diferentes medios, a partir del 1º de marzo de 2020.

5. Indicar si la agencia sugirió la contratación de las empresas Digital Media Technology SLU, Cisneros Interactive Panamá S.A. y Kirma Services OÜ, por USD 280.000, USD 140.000 y USD 280.000 respectivamente, en el mes de diciembre de 2020.

En los casos en que la recomendación de contratación no haya surgido de la agencia, indicar cómo llegaron esas propuestas a la

agencia (en qué fecha y por qué medio) así como las razones por las que fue considerada. Se solicita remitir copia electrónica del documento originalmente recibido.

6. Indicar si conoce los antecedentes comerciales y profesionales de las empresas Digital Media Technology SLU, Cisneros Interactive Panamá S.A. y Kirma Services OÜ y sus capacidades técnicas para llevar adelante las tareas cuya contratación se gestionó por parte del Ministerio de Turismo. En caso afirmativo, sírvase detallarlos.

7. Indique si la agencia ha trabajado o recomendado la contratación de Digital Media Technology SLU, Cisneros Interactive Panamá S.A. o Kirma Services OÜ a otros clientes.

8. Indicar si los intercambios transcriptos en el artículo del diario El Observador en su edición del 7 de octubre de 2021, titulado “Asesor de Cardoso intermedió por Kirma y otras empresas en gestiones ante agencia que trabaja para Turismo” se ajustan total o parcialmente a mensajes intercambiados entre el asesor del ex Ministro de Turismo, Germán Cardoso, y miembros del equipo de Young&Rubicam. En caso que se ajusten parcialmente, se ruega indicar en qué aspectos no son fieles a los intercambios realizados.

9. Explicar la actuación de la agencia en relación a las propuestas de contratación de publicidad en vía pública por parte del Ministerio de Turismo, en el período 1º de marzo de 2020 al 21 de agosto de 2021. Interesa en particular conocer la participación de la agencia en una propuesta de la empresa Netcom por USD 800.000 presentada en octubre de 2020, así como aquellas, de cualquier empresa, de las que la agencia tenga conocimiento, hayan o no sido concretadas.

10. Indicar los montos anuales de publicidad digital ejecutados por el Ministerio de Turismo con recomendación de la agencia, entre los años 2010 y 2020, ambos inclusive.

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA YOUNG&RUBICAM remitidas por el señor Representante Nicolás Viera:

1) En un comunicado emitido por la empresa Young & Rubicam el día 4 de octubre de 2021, al referirse al proceso de contratación de la empresa Kirma se dice “La agencia cuenta con la documentación probatoria que sustenta la presente aclaración”. Solicitamos adjuntar la documentación referida.

2) Según surge de la comparecencia del Dr. Martín Pérez Banchemo, la empresa Young&Rubicam recibe del Ministerio de Turismo una suma aproximada a los U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos) para realizar tareas de asesoramiento. Solicitamos establecer con exactitud la suma que recibe, por qué concepto y bajo qué modalidad contractual.

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA YOUNG&RUBICAM remitidas los señores Representantes Rodrigo Albernaz, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez:

1) Según los términos del contrato que une al Ministerio del Turismo con la Agencia que usted representa, sírvase indicar cuál era vuestro rol en el manejo y decisión de la contratación de medios y pautas publicitarias en los diferentes tipos de publicidad que el citado Ministerio realizaba.

2) ¿La empresa que usted representa estaba obligada a calificar y evaluar las propuestas de publicidad y compra de medios que le podían llegar, para aconsejar al Ministerio de Turismo su contratación o rechazo?

3) ¿En el caso de la oferta económica y de servicios de las empresas Kirma Services Oü, Cisneros Interactive y Digital Media Technology, la Agencia que usted representa las evaluó y calificó antes de pasarlas formalmente al Ministerio de Turismo?

4) Enuncie todas aquellas vías a través de las cuales la Agencia que usted representa, ha recibido propuestas publicitarias, que luego son elevadas a consideración de las autoridades del Ministerio de Turismo, durante el período 1º de marzo de 2010 al 21 de agosto de 2021.

5) ¿La Agencia que usted representa, posee las herramientas tecnológicas necesarias para controlar y dar seguimiento al corrimiento de campañas publicitarias contratadas por el Ministerio de Turismo?

En caso afirmativo, sírvase indicarlos y hacer una breve descripción de los mismos, especificando si dichos mecanismos permiten identificar si una campaña publicitaria contratada fue efectivamente corrida o no.

6) Señale las modalidades de pago de las campañas publicitarias digitales que habitualmente se utilizan (prepago, cuenta corriente, postpago, etc.), y si es de su conocimiento cuales utilizaba el Ministerio de Turismo.

7) ¿La Agencia que usted representa tiene conocimiento del momento en que el Ministerio de Turismo hace efectivo el pago de las campañas publicitarias contratadas?

8) ¿Usted recibió alguna llamada o mensaje de parte del ex Ministro de Turismo Germán Cardoso en relación a la contratación de Kirma?

9) ¿Usted o alguien de su empresa inscribió a Kirma y Cisneros en el RUPE?

10) Ante la negativa del Sr. Martín Pérez Banchero de agregar Xaxis en la propuesta de publicidad digital por pertenecer a su propio grupo económico y generar así una contraposición de intereses por el contrato con el Ministerio, ¿la empresa Xaxis facturó en el pasado al Ministerio de Turismo? De ser afirmativo, ¿Cuál fue el monto facturado en su histórico?

11) ¿Porqué todas las empresas presentadas de publicidad digital son del exterior?

12) ¿Porqué la empresa Cisneros coloca en su propuesta un Fee Financiero que incrementa más de 20.000 dólares la propuesta?, y ¿cuál es el valor agregado?

13) ¿En las empresas de publicidad digital es normal pagar antes de que se preste el servicio?

14) ¿Quién sugirió el monto de U\$S 700.000 al Ministerio de Turismo en comunicación digital, es un pedido expreso del ministerio o es una recomendación de su empresa en base al contrato que los une?

15) ¿Cuántos proveedores de digital han contratado con el Ministerio de Turismo bajo su sugerencia en el periodo investigado?

16) ¿Evaluó y/o modificó usted la propuesta de Kirma antes de pasársela al Ministerio de Turismo?

17) ¿Cuántos procesos licitatorios recuerda que se hicieron en el Ministerio de Turismo en publicidad en cualquier formato?

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA KIRMA, remitidas por el señor Representante Gustavo Olmos:

1. Se solicita acreditar la representación de la empresa por parte del Sr. Georgios Shipillis y del Dr. Eduardo Sasson como su representante legal en Uruguay.
2. Indicar si tiene o ha tenido oficinas en Uruguay. En caso afirmativo indicar la dirección de las mismas.
3. Indicar si tiene o ha tenido representantes en Uruguay. En caso afirmativo indicar quienes han ejercido esa función.
4. Indicar si el Sr. Jackub Cerny tiene vinculación con la empresa y en caso afirmativo cuál es o ha sido su rol en la misma, particularmente en relación a la propuesta comercial presentada al Ministerio de Turismo.
5. Informar los antecedentes de la empresa para lo provisión de los servicios ofrecidos al Ministerio de Turismo.
6. Informar los antecedentes de servicios similares provistos a organismos públicos o empresas, públicas o privadas, en el Uruguay.
7. Informar los antecedentes de servicios similares provistos a organismos públicos o empresas, públicas o privadas, en el MERCOSUR, excluyendo a Uruguay (Argentina, Brasil o Paraguay).
8. Informar los antecedentes de servicios similares provistos a organismos públicos o empresas, públicas o privadas, en América Latina, fuera del MERCOSUR.
9. Informar la fecha de creación y de primera publicación del sitio web <https://kirmamedia.com/> y si la empresa ha tenido otro, previamente y cuál fue, en caso afirmativo.
10. Informar cuáles son los 78 clientes satisfechos con los servicios de la empresa, que se mencionan en su sitio web.
11. Informar cuáles son los dos premios obtenidos por Kirma Services, que figuran en su sitio web.
12. Indicar a través de qué canal (empresas o personas) y en qué fecha estableció contacto con el Ministerio de Turismo a efectos de presentar una propuesta comercial.

13. Indicar a través de qué canal (empresa o persona) se procesó la inscripción de Kirma Services Oü ante el Registro Único de Proveedores del Estado, a efectos de poder concretar una contratación por parte del Estado uruguayo.
14. Detallar en qué consistían los servicios ofrecidos al Ministerio de Turismo y el costo de los mismos.
15. Indicar en qué fecha y por parte de quién se le confirmó la contratación de los servicios ofrecidos. Se ruega adjuntar comunicación recibida.
16. Indicar los motivos por los que, ante la imposibilidad de transferir fondos a la cuenta indicada en Transferwise Europe SA/INV, se opta por hacer una cesión de créditos a la empresa Sarasota Global Investment Inc., en lugar de ofrecer una cuenta bancaria de la propia Kirma Services Oü.
17. Indicar la relación de Kirma Services Oü con Sarasota Global Investment Inc. y desde qué fecha mantienen esa vinculación.
18. Indicar quién es el responsable legal de Sarasota Global Investment Inc. que firmó la cesión de créditos realizada por Kirma a su favor.
19. Indicar los motivos por los que se desistió de mantener la oferta presentada al Ministerio de Turismo y adjudicada por este en diciembre de 2020.

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA KIRMA, remitidas por los señores Representantes Rodrigo Albernaz, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez:

- 1) Sírvase señalar y acreditar la representación de la empresa Kirma Services OÜ, por el compareciente.
- 2) Indique y acredite la personería jurídica de dicha empresa, con fecha y lugar de constitución y registro en su país Sede.

Asimismo señale quiénes son sus accionistas.

- 3) ¿Cuál es el giro para la cual fue creada?

- 4)** ¿Qué tipo de servicios brinda?
Sírvase detallarlos.
- 5)** ¿Cuáles son los antecedentes de la empresa en publicidad digital?
Señale las campañas publicitarias tanto en Uruguay como en el exterior donde participaron brindando sus servicios
- 6)** ¿De qué manera y por cuál vía llegó al Ministerio de Turismo para ofertarle servicios de publicidad digital?
- 7)** ¿Quién o quienes le presentan la iniciativa de presentar a Kirma como una alternativa de compra al Ministerio de Turismo?
- 8)** ¿La o las personas que hacen dicha presentación solicitaron algún tipo de comisión ?
- 9)** ¿Tiene copia del texto original que envió?
- 10)** ¿La Agencia Young & Rubicam le solicitó información sobre sus antecedentes en el rubro, y sobre la propuesta económica y de servicios, antes de evaluarla?
- 11)** ¿La oferta económica final por los servicios que se ofrecían, fue discutida con dicha Agencia?
- 12)** ¿Envió usted los datos para poder dar de alta su empresa en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) ?
- 13)** ¿Ha recibido pagos de otros clientes en la cuenta que le facilito al Ministerio de Turismo?
- 14)** ¿Cuándo fue la primera vez que le pidieron que corriera la campana del Ministerio de Turismo?
- 15)** ¿Podría explicarnos el motivo por el cual sus servicios se cobran por adelantado?
- 16)** ¿Cuál fue la razón por la cual la empresa que representa desistió de la oferta de servicios de publicidad digital para el Ministerio de Turismo?

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA WAVEMAKER, remitidas por el señor Representante Gustavo Olmos:

1. Indicar en líneas generales el alcance del asesoramiento que brinda la agencia al Ministerio de Turismo, desde cuándo lo ha realizado y si ha tenido cambios en ese sentido en algún momento.

Interesa especialmente el proceso de evaluación de campañas, diseño de objetivos futuros, presentación al sector privado, propuesta de mix de medios, negociación con medios y compras.

2. Indicar cómo participa la agencia en el proceso de contrataciones de publicidad por parte del Ministerio de Turismo en cuanto a publicidad digital, vía pública, televisión por cable, televisión abierta y radio.
3. Explicar cómo era el proceso de seguimiento administrativo de las propuestas y el trabajo de conjunto con el MINTUR durante el período 2010 a 2020 y lo mismo desde el 1 de marzo 2020 a agosto de 2021, en caso que se haya modificado en algún sentido.
4. Indicar el rol de las autoridades del Ministerio y de la agencia en relación a la definición de los medios en los que pautar o empresas a contratar, desde el inicio de su vinculación comercial con el mismo y en qué momentos y en qué sentido hubo cambios en estos roles.
5. Indique cuáles fueron los lineamientos estratégicos y el plan de comunicación elaborados por el Ministerio de Turismo, en el marco de los cuales la agencia evaluaba las campañas publicitarias en los diferentes medios, a partir del 1º de marzo de 2020.
6. Explique los fundamentos desde el punto de vista técnico y comercial de las propuestas de TV y vía pública remitidas por e-mail al Sr. Daniel Reta, el 30 de noviembre de 2020 a las 15:35 horas, por parte del Sr. Gonzalo Praderio, así como los antecedentes de las mismas.
7. Indicar si la agencia tuvo alguna actuación en la contratación de las empresas Digital Media Technology SLU, Cisneros Interactive Panamá S.A. y Kirma Services OÜ, por USD 280.000, USD 140.000 y USD 280.000 respectivamente, en el mes de diciembre de 2020.

En caso afirmativo se solicita informar los fundamentos de dichas propuestas y adjuntar los informes enviados al Ministerio de Turismo al respecto. Explicitar, asimismo, los antecedentes comerciales y profesionales de las empresas Digital Media Technology SLU, Cisneros

Interactive Panamá S.A. y Kirma Services OÜ y sus capacidades técnicas para llevar adelante las tareas cuya contratación se gestionó por parte del Ministerio de Turismo.

En los casos en que la recomendación de contratación no haya surgido de la agencia, indicar cómo llegaron esas propuestas a la agencia (en qué fecha y por qué medio) así como las razones por las que fueron consideradas. Se solicita remitir copia electrónica del documento originalmente recibido.

8. Indicar si los intercambios transcritos en el artículo del diario El Observador en su edición del 7 de octubre de 2021, titulado “Asesor de Cardoso intermedió por Kirma y otras empresas en gestiones ante agencia que trabaja para Turismo” se ajustan total o parcialmente a mensajes intercambiados entre el asesor del ex Ministro de Turismo, Germán Cardoso, y miembros del equipo de Wavemaker. En caso que se ajusten parcialmente, se ruega indicar en qué aspectos no son fieles a los intercambios realizados.
9. Indicar si Wavemaker participó de alguna forma en la obtención de la información requerida para el registro de oferentes en el Registro Único de Proveedores del Estado y a través de qué personas obtuvieron la información y documentación requeridas.
10. Explicar la actuación de la agencia en relación a las propuestas de contratación de publicidad en vía pública por parte del Ministerio de Turismo, en el período 1º de marzo de 2020 al 21 de agosto de 2021.

Interesa en particular conocer la participación de la agencia en una propuesta de la empresa Netcom por USD 800.000 presentada en octubre de 2020, así como aquellas, de cualquier empresa, de las que la agencia tenga conocimiento, hayan o no sido concretadas y los asesoramientos brindados en relación a las mismas.

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA WAVEMAKER, remitidas por los señores Representantes Rodrigo Albernaz, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez:

- 1) Según los términos del contrato que une al Ministerio del Turismo con la Agencia que usted representa, sírvase indicar cuál era vuestro rol en el manejo y decisión de la contratación de medios y pautas publicitarias en los diferentes tipos de publicidad que el citado Ministerio realizaba.

- 2) ¿La empresa que usted representa estaba obligada a calificar y evaluar las propuestas de publicidad y compra de medios que le podían llegar, para aconsejar al Ministerio de Turismo su contratación o rechazo?
- 3) ¿En el caso de la oferta económica y de servicios de las empresas Kirma Services Oü, Cisneros Interactive y Digital Media Technology, la Agencia que usted representa las evaluó y calificó antes de pasarlas formalmente al Ministerio de Turismo?
- 4) Enuncie todas aquellas vías a través de las cuales la Agencia que usted representa, ha recibido propuestas publicitarias, que luego son elevadas a consideración de las autoridades del Ministerio de Turismo, durante el período 1º de marzo de 2010 al 21 de agosto de 2021.
- 5) ¿Durante el periodo 1º de marzo de 2010 al 20 de Agosto de 2021, la Agencia que usted representa aconsejó al Ministerio de Turismo a contratar para proveer servicios publicitarios a empresas vinculadas o de propiedad total o parcial de la misma?

En caso afirmativo sírvase indicar:

- a) con qué empresas.
- b) montos y fechas de contratación.
- c) describa los servicios realizados.

- 6) ¿La Agencia que usted representa, posee las herramientas tecnológicas necesarias para controlar y dar seguimiento al corrimiento de campañas publicitarias contratadas por el Ministerio de Turismo?

En caso afirmativo, sírvase indicarlos y hacer una breve descripción de los mismos, especificando si dichos mecanismos permiten identificar si una campaña publicitaria contratada fue efectivamente corrida o no.

- 7) Señale las modalidades de pago de las campañas publicitarias digitales que habitualmente se utilizan (prepago, cuenta corriente, postpago, etc.), y si es de su conocimiento cuales utilizaba el Ministerio de Turismo.
- 8) ¿La Agencia que usted representa tiene conocimiento del momento en que el Ministerio de Turismo hace efectivo el pago de las campañas publicitarias contratadas?

**PREGUNTAS PARA LA EMPRESA CISNEROS INTERACTIVE PANAMÁ,
remitidas por el señor Representante Gustavo Olmos:**

- 1) Se solicita acreditar la representación de la empresa por parte de quien comparezca. En caso de que sea más de una persona, indicar quienes ejercen actualmente la representación y quienes la han ejercido en el pasado.
- 2) Indicar con qué personas contratadas o dependientes del Ministerio de Turismo se ha vinculado la empresa desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021.
- 3) Informar los antecedentes de la empresa para la provisión de los servicios ofrecidos al Ministerio de Turismo.
- 4) Informar los antecedentes de servicios similares provistos a organismos públicos o empresas, públicas o privadas, en el Uruguay.
- 5) Informar los antecedentes de servicios similares provistos a organismos públicos o empresas, públicas o privadas, en el MERCOSUR, excluyendo a Uruguay (Argentina, Brasil o Paraguay).
- 6) Informar los antecedentes de servicios similares provistos a organismos públicos o empresas, públicas o privadas, en América Latina, fuera del MERCOSUR.
- 7) Indicar a través de qué canal (empresas o personas) y en qué fecha estableció contacto con el Ministerio de Turismo a efectos de presentar una propuesta comercial.
- 8) Indicar a través de qué canal (empresa o persona) se procesó la inscripción de Cisneros Interactive Panamá S. A. ante el Registro Único de Proveedores del Estado, a efectos de poder concretar una contratación por parte del Estado uruguayo.
- 9) Detallar en qué consistían los servicios ofrecidos al Ministerio de Turismo y el costo de los mismos.
- 10) Indicar las razones por las que se incluyó en la propuesta comercial presentada en 2020 un 'fee financiero' y la fórmula de cálculo de dicho ítem.

11) Saber cuándo comenzó a realizar el servicio contratado por el Ministerio de Turismo relativo a la temporada 2020 – 2021.
¿Durante qué fechas se extendió? Y ¿En qué consistió?

12) Indicar cómo es el mecanismo técnico de contratación y uso de publicidad en la red social Facebook.

**PREGUNTAS PARA LA EMPRESA CISNEROS INTERACTIVE PANAMÁ ,
remitidas por los señores Representantes Rodrigo Albernaz, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez:**

1) Sírvase señalar y acreditar la representación de la empresa Cisneros Interactive, por el compareciente.

2) Indique y acredite la personería jurídica de dicha empresa, con fecha y lugar de constitución y registro en su país Sede.

Asimismo señale quiénes son sus accionistas.

3) ¿Cuál es el giro para la cual fue creada?

4) ¿Qué tipo de servicios brinda?
Sírvase detallarlos.

5) ¿Cuáles son los antecedentes de la empresa en la materia?
A modo enunciativo, remitir una nómina de clientes a los que haya brindado servicios, tanto en Uruguay como en el exterior.

6) ¿De qué manera y por cuál vía llegó al Ministerio de Turismo para ofertarle servicios de publicidad digital?

7) ¿La Agencia Young&Rubicam le solicitó información sobre sus antecedentes en el rubro, y sobre la propuesta económica y de servicios, antes de evaluarla?

8) ¿Las ofertas económicas por los servicios que se ofrecían, eran discutidas con dicha Agencia?

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA NETCOM, remitidas por el señor Representante Gustavo Olmos:

- 1) Informe sobre el alcance de una propuesta presentada al Ministerio de Turismo por USD 800.000 presentada en octubre de 2020, especificando los puntos, períodos y dimensiones de los elementos de publicidad en vía pública comprendidos en la misma.
- 2) Informe sobre las propuestas comerciales presentadas al Ministerio de Turismo, entre el 1º de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2021, hayan sido aceptadas o no por parte del organismo. Se solicita discriminar las propuestas para ejecución en territorio nacional y en el exterior.
- 3) Informe, en cada caso, quien o quienes solicitaron dichas propuestas y a quienes fueron enviadas.
- 4) Indique cuáles fueron los lineamientos estratégicos y el plan de comunicación elaborados por el Ministerio de Turismo, en el marco de los cuales se planificaron las propuestas presentadas a partir del 1º de marzo de 2020.
- 5) Indicar si existió evaluación de la agencia de medios en relación a las propuestas presentadas a partir del 1º de marzo de 2020 y especificar si ese criterio se modificó en relación a períodos anteriores.
- 6) Indicar los montos anuales de publicidad en vía pública contratada a la empresa por parte del Ministerio de Turismo, entre los años 2010 y 2020, ambos inclusive.
- 7) En relación a la propuesta del 3 de febrero de 2021, para renovación de cobertura nacional de publicidad en vía pública:
 - Indicar período de cobertura de la propuesta
 - Indicar en qué fecha y por parte de quién le fue confirmada la contratación, adjuntando la documentación enviada a la empresa por parte del Ministerio de Turismo.
 - Indicar si el servicio fue provisto, detallando su alcance y período.
 - Indicar si fue necesaria la producción de lonas por cambios de arte, y en caso afirmativo de cuales.

- Indicar en qué documentos fueron facturados esos servicios.

8) En relación a la propuesta de publicidad del 26 de febrero, para contratación de publicidad en vía pública vinculada al SINAЕ:

- Indicar en qué fecha y por parte de quién le fue confirmada la contratación, adjuntando la documentación enviada a la empresa por parte del Ministerio de Turismo.
- Indicar si el servicio fue provisto, detallando su alcance y período
- Indicar en qué documentos fueron facturados esos servicios

9) En relación a la propuesta del 9 de junio de 2021, para renovación de cobertura nacional de publicidad en vía pública:

- Indicar en qué fecha y por parte de quién le fue confirmada la contratación, adjuntando la documentación enviada a la empresa por parte del Ministerio de Turismo.
- Indicar si el servicio fue provisto, detallando su alcance y período.
- Indicar si fue necesaria la producción de lonas por cambios de arte, y en caso afirmativo de cuales.
- Indicar en qué documentos fueron facturados esos servicios

PREGUNTAS PARA LA EMPRESA NETCOM, remitidas por los señores Representantes Rodrigo Albernaz, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez:

- 1)** Sírvase señalar y acreditar la representación de la empresa Netcom, por el compareciente.
- 2)** Indique y acredite la personería jurídica de dicha empresa, con fecha y lugar de constitución y registro en su país Sede.

Asimismo señale quiénes son sus accionistas.

- 3)** ¿Cuál es el giro para la cual fue creada?
- 4)** ¿Qué tipo de servicios brinda?
Sírvase detallarlos.

- 5) ¿Cuáles son los antecedentes de la empresa en la materia?
A modo enunciativo, remitir una nómina de clientes a los que haya brindado servicios, tanto en Uruguay como en el exterior.
- 6) ¿De qué manera y a través de que mecanismos llegan al Ministerio de Turismo para ofertarle servicios de publicidad en vía pública?
- 7) ¿La Agencia Young&Rubicam le solicitó información sobre sus antecedentes en el rubro, y sobre la propuesta económica y de servicios, antes de evaluarla?
- 8) ¿Las ofertas económicas por los servicios que se ofrecían, eran discutidas con dicha Agencia?